

SECRETARIA

“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE LIC. HERMINIO IVAN MAY DZIB, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, CAMPECHE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 FRACCIONES II, III, IV, VIII, IX Y X DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 122 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN; Y 4, 10, 27, FRACCION I Y 28, FRACCIONES VI Y XXX DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN.

CERTIFICO

QUE, EN LA **DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO**, CELEBRADA EL DIA VIERNES DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN EL **PUNTO ONCE CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES**, SE APROBO EL PUNTO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, HUMANO Y FOMENTO ECONOMICO, SOLICITA AL H. CABILDO APROBAR EL “ACUERDO DE ADOPCION DEL MODELO DE IMPLEMENTACION DE TRAMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.”; POR LO QUE LUEGO DE SER ANALIZADO Y ESTUDIADO POR EL CABILDO, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE HOPELCHEN, CAMPECHE A LOS CATORCE DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CERTIFICO Y DOY FE

LIC. HERMINIO IVAN MAY DZIB
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN
2024-2027
SECRETARIA
HOP. CAM.

CERTIFICACION NUMERO 96 /MHC/2026



ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE

Ing. Hiram Aranda Calderón, Presidente Municipal de Hopelchén, Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 25, 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 17 párrafo segundo, 24 fracción V, 88, 89 y 95 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 69 y 102 de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Campeche; 174, 177 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Hopelchén, Estado de Campeche.

CONSIDERANDO

Que el Estado mexicano adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, mediante la cual asumió el compromiso de fortalecer instituciones eficaces, responsables y transparentes, conforme a lo establecido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.6, implicando la implementación de acciones orientadas a la modernización administrativa, la simplificación de trámites y servicios, y la mejora de los procesos gubernamentales, con el fin de garantizar un acceso equitativo, oportuno y eficiente de la ciudadanía a los trámites y servicios públicos.

Que el Estado mexicano en 2004 adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual establece la obligación de promover sistemas administrativos, transparentes, eficientes y objetivos, así como la adopción de medidas para reducir la discrecionalidad y prevenir actos de corrupción, lo cual incluye la simplificación administrativa, la claridad de los requisitos, procedimientos y la estandarización de trámites y servicios como mecanismos para fortalecer la legalidad y la confianza ciudadana.

Que, el 15 de abril de 2025, fue publicado el "Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización", en el Diario Oficial de la Federación, mismo que en su artículo 25 párrafo décimo y transitorio PRIMERO establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, estableciendo que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que la competencia del gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno estatal. Asimismo, faculta a los Ayuntamientos para aprobar, dentro de su jurisdicción y conforme a las leyes que expidan las legislaturas estatales, los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas que organicen su administración pública, regulen los asuntos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

Que el 16 de julio de 2025, fue publicado el "Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos", en el Diario Oficial de la Federación; siendo la misma reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización de Trámites y Servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno; sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.



ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE

Que de conformidad con el artículo 3 fracciones XXXII y XXXV del mismo ordenamiento legal, se entiende por trámite cualquier solicitud o entrega de información que una persona realice ante un sujeto obligado competente, para acceder a un derecho, cumplir una obligación u obtener un beneficio previsto en las disposiciones jurídicas aplicables; por lo que los requisitos que actualmente se solicitan, constituyen un trámite en los términos de la ley. En este sentido y atendiendo a los principios de no discrecionalidad, certeza jurídica, transparencia y publicidad, así como a las acciones que contempla la simplificación para reducir trámites, requisitos y tiempos de resolución a fin de eliminar procesos innecesarios y costos burocráticos, resulta indispensable su regulación mediante acuerdos de implementación de los Modelos Homologados de Trámites y Servicios, para lo cual es necesario establecer la propuesta del trámite, sus requisitos y tiempos de resolución, a efecto de que en coordinación con la Autoridad Local y los Enlaces de Simplificación y Digitalización, se lleven a cabo las acciones para su implementación y armonización de la regulación.

Que el artículo 6 fracciones II, III, IV, V, IX y XII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, señala que las entidades de la Administración Pública Municipal constituyen sujetos obligados de dicho ordenamiento, y deberán conducir su actuación bajo principios de certeza jurídica, simplificación, proporcionalidad, armonización regulatoria, mayor beneficio y utilidad social, garantizando que los trámites y servicios se presten con la menor carga posible para las personas. En ese sentido, que la reglamentación sea clara y transparente en los requisitos y los tiempos de resolución constituye una obligación fundamental para asegurar el respeto a los derechos de las personas usuarias, prevenir actos discrecionales o indebidos por parte de la autoridad, y brindar certeza jurídica. La determinación precisa de tales elementos, mediante instrumentos normativos accesibles y publicados en medios oficiales, permite facilitar el acceso a los servicios públicos, mejorar la calidad regulatoria y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

Que el artículo 88 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos establece que para efectos de la homologación de trámites y servicios, se prevé la adopción de criterios comunes en todo el territorio nacional, a fin de que éstos se ofrezcan bajo las mismas modalidades, con requisitos, procedimientos y plazos de atención uniformes, en beneficio de la certeza jurídica y la simplificación administrativa.

Que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos la Autoridad Nacional tiene a su cargo el establecimiento de modelos para la homologación de trámites y servicios, en los que se definirán sus características, requisitos y tiempos de resolución, con el propósito de que, en coordinación con las autoridades locales y los enlaces de simplificación y digitalización, se implementen y se armonice la regulación correspondiente y que, en ningún caso, los procesos de armonización normativa deberán impedir la implementación inmediata de los modelos de homologación y estandarización, debiendo emplearse los instrumentos jurídicos previstos en la Ley.

Que el artículo 95 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos señala que la Autoridad Nacional desarrollará e implementará proyectos estratégicos de alcance nacional orientados a homologar aquellos trámites y servicios que tengan mayor impacto en la vida de las personas o sean de interés para el desarrollo económico y el bienestar social, con el objeto de facilitar su acceso, gestión, resolución y obtención.

Que la implementación de modelos homologados de trámites y servicios favorecen la política pública de simplificación, los cuales son cruciales para el desarrollo económico y social de un país, misma que implica un proceso continuo de revisión, actualización y optimización de las leyes y regulaciones que rigen la actividad social, con la finalidad de erradicar la burocracia excesiva, la complejidad de los trámites administrativos y la

ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE

falta de claridad en las normativas, circunstancias que pueden convertirse en barreras significativas para garantizar el acceso a los derechos humanos. Dichas acciones se sustentan en la aplicación del principio de utilidad social, conforme al cual los trámites y servicios públicos no constituyen un fin en sí mismos, sino un medio para facilitar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones de las personas, al colocar a la ciudadanía en el centro de la acción gubernamental, promover una relación más accesible y eficiente entre la administración pública y la sociedad, y consolidar la confianza en las instituciones mediante procedimientos claros, simplificados y orientados al interés público.

Que con el fin de fortalecer la gestión pública y avanzar hacia un gobierno más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, resulta indispensable implementar modelos homologados que orienten el diseño, regulación y evaluación de los trámites y servicios, que en concordancia con el principio de certeza jurídica asegura que las personas usuarias conozcan de manera clara y anticipada los trámites, requisitos y procedimientos que deberán cumplir, sin margen para ambigüedades o discrecionalidad, garantizando que toda obligación ciudadana se encuentre prevista en leyes y ordenamientos vigentes, con información pública y accesible. Lo que procura que los trámites sean ágiles y eficientes, eliminando cargas innecesarias y reduciendo costos de cumplimiento para la ciudadanía, mediante la digitalización, homologación de criterios y absorción del costo burocrático por parte del gobierno.

Que el artículo 104, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, establece como facultad del Ayuntamiento formular y ejecutar planes y programas de desarrollo municipal, así como participar en la formulación y aplicación de programas de desarrollo regional dentro de su territorio.

Que el artículo 110 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche dispone que el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales necesarios para el desarrollo armónico del Municipio y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Que el artículo 174 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Hopelchén, Estado de Campeche indica que para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios se requiere licencia, permiso o autorización, según sea el caso, que serán expedidos por el H. Ayuntamiento en el ámbito de su competencia.

Que el artículo 177 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Hopelchén, Estado de Campeche indica que es obligación del titular del permiso, licencia o autorización, tener dicha documentación a la vista del público, así como mostrarla a la autoridad municipal competente en el momento que le sea requerida en relación con la expedición de los mismos.

Que el Ayuntamiento tiene atribuciones para promover acciones, programas y mecanismos orientados al fortalecimiento del desarrollo económico, la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y el impulso de actividades comerciales y de servicios dentro del Municipio, en beneficio de la población y del desarrollo local. En ese tenor, y con el propósito de fortalecer la mejora regulatoria en materia de establecimientos mercantiles, se llevaron a cabo acciones orientadas a la simplificación, homologación y modernización de los trámites y requisitos aplicables. Derivado de lo anterior, se realizó una revisión integral del marco regulatorio vigente, lo que permitió optimizar los procedimientos administrativos, reducir la carga regulatoria y establecer plazos de respuesta más ágiles y eficientes. Asimismo, se llevó a cabo la depuración y estandarización de requisitos bajo criterios del Modelo Nacional de Homologación, facilitando su cumplimiento y brindando mayor certeza jurídica a las personas usuarias.

ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE

Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de los servicios públicos, fomentar un entorno más propicio para la actividad económica y fortalecer la confianza ciudadana, al ofrecer trámites más sencillos, transparentes y accesibles, garantizando con ello un acceso efectivo a los servicios que prestan las autoridades municipales. Por lo antes expuesto y con el propósito de implementar las acciones de mejora, se expide el siguiente:

ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE.

ARTÍCULO PRIMERO. - Con el objetivo de implementar el Modelo Nacional de Establecimientos Mercantiles para el Desarrollo Económico, a fin de facilitar el desarrollo económico y la operación de giros de bajo impacto, se establecen los siguientes trámites, requisitos y plazos de respuesta.

Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche			
No.	Nombre del Trámite	Requisitos	Plazo de resolución
1	Aviso de funcionamiento	- Formato de solicitud - Acreditación de la personalidad - Identificación Oficial Vigente - Carta Poder Simple - Acta Constitutiva - Poder Notarial - Comprobante de domicilio - Pago de derechos	Inmediato
2	Aviso de Medidas Preventivas	- Formato de solicitud - En caso de contar con instalación de gas se agregará el - Dictamen de gas - Pago de derechos	Inmediato
3	Aviso de Medio Ambiente	- Formato de solicitud - Fotografías - Pago de derechos	Inmediato
4	Aviso de Remodelación	- Formato de solicitud - Pago de derechos	Inmediato
5	Aviso de Anuncios Publicitarios	- Formato de solicitud - Pago de derechos	Inmediato
6	Aviso de Renovación	- Formato de solicitud (Mismo que deberá contener el folio del aviso de funcionamiento anterior) - Pago de derechos	Inmediato

ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES DEL MODELO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO SEGUNDO. Se entenderán por giros de bajo impacto aquellos que se enlistan de manera consecutiva en el **Anexo I** que se adjunta al presente instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 último párrafo de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, las autoridades competentes, deberán realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo dentro del plazo máximo de un año contado a partir de la publicación del presente. Este plazo se establece con el fin de asegurar la coherencia y armonización de las disposiciones legales y reglamentarias, así como la actualización de los marcos normativos que resulten modificados o afectados por las reformas y disposiciones aquí contempladas.

En caso de que la Secretaría General del Ayuntamiento de Hopelchén y demás dependencias que realicen los trámites establecidos en el presente Acuerdo no cumplan con el plazo establecido, se deberá presentar un informe detallado ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización del Municipio de Hopelchén, Campeche, explicando los motivos de la demora y proponiendo una nueva fecha de cumplimiento.

El contenido de este Acuerdo será aplicable en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

TERCERO. El Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, deberá modificar la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritas en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, conforme al artículo 53 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

CUARTO. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, queda prohibido al Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche solicitar algún requisito adicional o trámite detallado en el presente. En caso de hacerlo, se iniciará el procedimiento administrativo y/o jurisdiccional correspondiente.

QUINTO. La persona titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Hopelchén así como las dependencias que realicen los trámites establecidos en el presente Acuerdo, deberán difundir el contenido del presente en las áreas que la integren, para su correcta aplicación.

Dado en el municipio de Hopelchén, el día 13 de Julio de 2026,



ING. HIRAM ARANDA CALDERÓN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HOPELCHÉN, ESTADO DE CAMPECHE



CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

ANEXO 1.

CATALOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES				
NO	CÓDIGO SCIAN	NOMBRE DEL GIRO COMERCIAL	AFORO MÁXIMO	SUPERFICIE MÁXIMO (M ²)
1	111110	Cultivo de soya	3	100
2	111121	Cultivo de cártamo	3	100
3	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas	3	100
4	111151	Cultivo de maíz grano	3	100
5	111160	Cultivo de arroz	3	100
6	111191	Cultivo de sorgo grano	3	100
7	111194	Cultivo de sorgo forrajero	3	100
8	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	3	100
9	111212	Cultivo de chile	3	100
10	111213	Cultivo de cebolla	3	100
11	111214	Cultivo de melón	3	100
12	111215	Cultivo de tomate verde	3	100
13	111217	Cultivo de calabaza	3	100
14	111218	Cultivo de sandía	3	100
15	111219	Cultivo de otras hortalizas	3	100
16	111310	Cultivo de naranja	3	100
17	111321	Cultivo de limón	3	100
18	111329	Cultivo de otros cítricos	3	100
19	111333	Cultivo de mango	3	100
20	111338	Cultivo de coco	3	100
21	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	3	100
22	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	3	100
23	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	3	100
24	111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	3	100
25	111421	Floricultura a cielo abierto	3	100
26	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas	3	100
27	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	3	100
28	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	3	100
29	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	3	100

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

30	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
31	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
32	112211	Explotación de porcinos en granja	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
33	112212	Explotación de porcinos en traspatio	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
34	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
35	112330	Explotación de guajolotes o pavos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
36	112410	Explotación de ovinos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
37	112910	Apicultura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
38	113110	Silvicultura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
39	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
40	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
41	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
42	236111	Edificación de vivienda unifamiliar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
43	236112	Edificación de vivienda multifamiliar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
44	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
45	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
46	237999	Otras construcciones de ingeniería civil	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
47	238130	Trabajos de albañilería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
48	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
49	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
50	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
51	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
52	311230	Elaboración de cereales para el desayuno	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
53	311319	Elaboración de otros azúcares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
54	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
55	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
56	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
57	311520	Elaboración de helados y paletas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
58	311812	Panificación tradicional	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
59	311910	Elaboración de botanas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
60	311923	Elaboración de café instantáneo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
61	311924	Preparación y envasado de té	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
62	311940	Elaboración de condimentos y aderezos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
63	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
64	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

65	311999	Elaboración de otros alimentos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
66	312112	Purificación y embotellado de agua	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
67	312113	Elaboración de hielo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
68	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
69	313240	Fabricación de telas de tejido de punto	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
70	313310	Acabado de productos textiles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
71	314110	Fabricación de alfombras y tapetes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
72	314120	Confección de cortinas, blancos y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
73	314911	Confección de costales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
74	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
75	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
76	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
77	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
78	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
79	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
80	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
81	315222	Confección en serie de camisas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
82	315223	Confección en serie de uniformes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
83	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
84	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
85	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
86	315991	Confección de sombreros y gorras	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
87	316212	Fabricación de calzado con corte de tela	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
88	321112	Aserrado de tablas y tablones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
89	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
90	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
91	334511	Fabricación de relojes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
92	335120	Fabricación de lámparas ornamentales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
93	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
94	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
95	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
96	339920	Fabricación de artículos deportivos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
97	339930	Fabricación de juguetes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
98	339950	Fabricación de anuncios y señalamientos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
99	339991	Fabricación de instrumentos musicales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

100	339992	Fabricación de cierres, botones y agujas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
101	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
102	339995	Fabricación de ataúdes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
103	431110	Comercio al por mayor de abarrotes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
104	431121	Comercio al por mayor de carnes rojas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
105	431122	Comercio al por mayor de carne de aves	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
106	431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
107	431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
108	431140	Comercio al por mayor de huevo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
109	431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
110	431160	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
111	431170	Comercio al por mayor de embutidos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
112	431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
113	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
114	431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
115	431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
116	431194	Comercio al por mayor de miel	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
117	431199	Comercio al por mayor de otros alimentos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
118	431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
119	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
120	432112	Comercio al por mayor de blancos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
121	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
122	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
123	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
124	432130	Comercio al por mayor de calzado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
125	433110	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
126	433210	Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
127	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
128	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
129	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
130	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
131	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
132	433420	Comercio al por mayor de libros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
133	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

134	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
135	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
136	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
137	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
138	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
139	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
140	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
141	434226	Comercio al por mayor de pintura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
142	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
143	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
144	434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
145	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
146	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
147	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
148	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
149	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
150	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
151	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
152	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
153	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
154	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
155	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
156	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
157	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
158	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
159	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
160	436111	Comercio al por mayor de camionetas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
161	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
162	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
163	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
164	461122	Comercio al por menor de carne de aves	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
165	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
166	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
167	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
168	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

169	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
170	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
171	461190	Comercio al por menor de otros alimentos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
172	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
173	461220	Comercio al por menor de cigarrillos, puros y tabaco	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
174	462111	Comercio al por menor en supermercados	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
175	462112	Comercio al por menor en minisupers	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
176	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
177	463111	Comercio al por menor de telas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
178	463112	Comercio al por menor de blancos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
179	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
180	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
181	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
182	463213	Comercio al por menor de lencería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
183	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
184	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
185	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
186	463217	Comercio al por menor de pañales desechables	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
187	463218	Comercio al por menor de sombreros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
188	463310	Comercio al por menor de calzado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
189	464121	Comercio al por menor de lentes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
190	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
191	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
192	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
193	465211	Comercio al por menor de discos y casetes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
194	465212	Comercio al por menor de juguetes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
195	465213	Comercio al por menor de bicicletas y triciclos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
196	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
197	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
198	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
199	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
200	465312	Comercio al por menor de libros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
201	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
202	465912	Comercio al por menor de regalos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

203	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
204	465914	Comercio al por menor de artículos desechables	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
205	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
206	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
207	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
208	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
209	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
210	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
211	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
212	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
213	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
214	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
215	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
216	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candelis	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
217	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
218	466410	Comercio al por menor de artículos usados	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
219	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tiplalerías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
220	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
221	467113	Comercio al por menor de pintura	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
222	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
223	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
224	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
225	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
226	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
227	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
228	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
229	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
230	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
231	468311	Comercio al por menor de motocicletas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
232	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
233	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
234	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
235	484210	Servicios de mudanzas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
236	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

237	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
238	488410	Servicios de grúa		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
239	488491	Servicios de administración de centrales camioneras		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
240	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
241	488990	Otros servicios relacionados con el transporte		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
242	492110	Servicios de mensajería y paquetería foránea		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
243	492210	Servicios de mensajería y paquetería local		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
244	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
245	493120	Almacenamiento con refrigeración		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
246	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
247	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
248	511111	Edición de periódicos		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
249	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
250	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
251	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
252	511131	Edición de libros		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
253	511132	Edición de libros integrada con la impresión		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
254	511141	Edición de directorios y de listas de correo		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
255	511191	Edición de otros materiales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
256	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
257	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
258	512111	Producción de películas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
259	512112	Producción de programas para la televisión		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
260	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
261	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
262	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
263	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
264	512230	Editoras de música		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
265	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
266	512250	Productoras y distribuidoras discográficas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
267	512290	Otros servicios de grabación del sonido		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
268	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
269	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
270	519110	Agencias noticiosas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
271	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado		3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

272	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de internet y servicios de búsqueda en la red	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
273	519190	Otros servicios de suministro de información	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
274	522110	Banca múltiple	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
275	522220	Fondos y fideicomisos financieros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
276	522310	Uniones de crédito	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
277	522320	Cajas de ahorro popular	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
278	522390	Otras instituciones de ahorro y préstamo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
279	522451	Montepíos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
280	522452	Casas de empeño	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
281	522460	Sociedades financieras de objeto múltiple	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
282	522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
283	522510	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
284	523121	Casas de cambio	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
285	523122	Centros cambiarios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
286	523910	Asesoría en inversiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
287	524110	Compañías de seguros	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
288	524120	Fondos de aseguramiento campesino	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
289	524130	Compañías afianzadoras	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
290	524210	Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
291	524220	Administración de fondos para el retiro	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
292	525110	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
293	525210	Fondos de inversión	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
294	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
295	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
296	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
297	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
298	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
299	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
300	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
301	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
302	531311	Servicios de administración de bienes raíces	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
303	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
304	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
305	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
306	532281	Alquiler de prendas de vestir	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

307	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
308	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
309	532310	Centros generales de alquiler		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
310	532411	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
311	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
312	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
313	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
314	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
315	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
316	541110	Bufetes jurídicos		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
317	541120	Notarías públicas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
318	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
319	541211	Servicios de contabilidad y auditoría		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
320	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
321	541310	Servicios de arquitectura		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
322	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
323	541330	Servicios de ingeniería		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
324	541340	Servicios de dibujo		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
325	541350	Servicios de inspección de edificios		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
326	541360	Servicios de levantamiento geofísico		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
327	541370	Servicios de elaboración de mapas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
328	541380	Laboratorios de pruebas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
329	541410	Diseño y decoración de interiores		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
330	541420	Diseño industrial		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
331	541430	Diseño gráfico		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
332	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
333	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
334	541610	Servicios de consultoría en administración		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
335	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
336	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
337	541810	Agencias de publicidad		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
338	541820	Agencias de relaciones públicas		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
339	541850	Agencias de anuncios publicitarios		3	100	L-D de 8 am a 9 pm
340	541870	Distribución de material publicitario		3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

341	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
342	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
343	541920	Servicios de fotografía y videograbación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
344	541930	Servicios de traducción e interpretación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
345	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
346	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
347	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
348	551111	Corporativos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
349	561110	Servicios de administración de negocios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
350	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
351	561320	Agencias de empleo temporal	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
352	561330	Suministro de personal permanente	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
353	561410	Servicios de preparación de documentos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
354	561421	Servicios de casetas telefónicas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
355	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
356	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
357	561432	Servicios de acceso a computadoras	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
358	561440	Agencias de cobranza	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
359	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
360	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
361	561510	Agencias de viajes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
362	561590	Otros servicios de reservaciones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
363	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
364	561710	Servicios de control y exterminación de plagas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
365	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
366	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
367	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
368	561790	Otros servicios de limpieza	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
369	561910	Servicios de empaquetado y etiquetado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
370	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
371	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
372	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
373	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
374	611421	Escuelas de computación del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
375	611621	Escuelas de deporte del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

376	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
377	611691	Servicios de profesores particulares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
378	611710	Servicios de apoyo a la educación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
379	621111	Consultorios de medicina general del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
380	621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
381	621115	Clinicas de consultorios médicos del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
382	621211	Consultorios dentales del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
383	621311	Consultorios de quiropráctica del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
384	621331	Consultorios de psicología del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
385	621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
386	621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
387	621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
388	623311	Asilos y otras residencias del sector privado para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
389	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con disc.	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
390	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con disc.	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
391	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
392	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
393	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
394	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
395	624411	Guarderías del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
396	711111	Compañías de teatro del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
397	711121	Compañías de danza del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
398	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
399	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
400	711211	Deportistas profesionales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
401	711212	Equipos deportivos profesionales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
402	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con inst. para present.	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
403	711410	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
404	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
405	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
406	713111	Parques de diversiones y temáticos del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
407	713113	Parques acuáticos y balnearios del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
408	713120	Casas de juegos electrónicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
409	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPECHÉN

410	713941	Clubes deportivos del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
411	713943	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
412	713950	Boliche	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
413	713991	Billares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
414	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
415	721210	Campamentos y albergues recreativos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
416	722310	Servicios de comedor para empresas e instituciones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
417	722320	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
418	722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
419	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
420	722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
421	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
422	722516	Restaurantes de autoservicio	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
423	722517	Restaurantes con ser de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostiz para llevar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
424	722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
425	722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
426	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
427	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
428	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
429	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
430	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
431	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
432	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
433	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
434	811122	Tapicería de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
435	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
436	811191	Reparación menor de llantas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
437	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
438	811199	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
439	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
440	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
441	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
442	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
443	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
444	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm

CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

445	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
446	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
447	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
448	811491	Cerrajerías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
449	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
450	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
451	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
452	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
453	812120	Baños públicos	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
454	812130	Sanitarios públicos y boleterías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
455	812210	Lavanderías y tintorerías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
456	812310	Servicios funerarios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
457	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
458	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
459	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	3	100	L-D de 8 am a 9 pm
460	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	3	100	L-D de 8 am a 9 pm